

## **BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes que componen el Grupo**

Informe de Gestión intermedio  
resumido consolidado correspondiente  
al semestre terminado el 30 de junio de 2011

### **Evolución del negocio**

En la coyuntura económico-social actual, la actividad de Cajasur está fundamentada en el mercado minorista, tanto en la concesión de préstamos como en la captación de recursos, disminuyendo la dependencia del mercado mayorista y registrando un mantenimiento de balance equilibrado, teniendo como objetivo principal el incremento de la eficiencia con la que reforzar y dar solidez ese crecimiento.

Al cierre del primer semestre del ejercicio 2011 el Grupo Cajasur está integrado por la institución matriz, BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal) y un conjunto de veintiséis sociedades dependientes que han consolidado por integración global. Bajo la dirección común de esta última, el Grupo desarrolla actividades en diversas áreas de negocio: financiera, inmobiliaria, seguros, pensiones, servicios de inversión y otros servicios, siendo el peso de la actividad financiera el más relevante dentro del mismo.

Junto con el Grupo, entendido en un sentido estricto como el conjunto de sociedades en las que BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal) mantiene el control mayoritario del capital y el control de la gestión, consolidan nueve sociedades multigrupo (una directamente y ocho de forma indirecta), en las que la gestión es compartida y consolidan por proporcional, y un total de treinta y seis que se integran por el método de la participación.

### **Balance**

Al ser posterior al 30 de junio de 2010 la fecha de constitución de BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal), así como la operación de cesión global de activos y pasivos a favor de esta última, no se recogen en este informe de gestión datos comparativos de carácter interanual.

A 30 de junio de 2011 el balance consolidado asciende a 15.900 millones de euros.

En lo referente al crédito a la clientela alcanza los 11.131 millones de euros.

Dentro del crédito bruto del balance semestral consolidado, la partida más importante corresponde a otros sectores privados, que cierra el primer semestre del ejercicio con un saldo de 10.653 millones de euros.

Por su parte, el crédito a las administraciones públicas asciende a 478 millones de euros.

Los recursos de clientes en balance semestral consolidado, epígrafe en el que se incluyen tanto las partidas de depósitos de clientes como la de débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados, alcanzan un volumen de 12.422 millones de euros.

## **Resultados**

En el ecuador del ejercicio, inmersos todavía en un periodo de ralentización de la inversión económica, el resultado consolidado del periodo del Grupo Cajasur alcanza los 2 millones de euros de beneficios.

El margen de intereses, afectado por la reprecación de la cartera crediticia a los tipos de interés que se mantiene en mínimos y por la mayor competencia en la captación del pasivo, alcanza un saldo de 102 millones de euros.

Las comisiones netas registran un ingreso de 24 millones de euros.

Por su parte, los rendimientos de instrumentos de capital y los resultados de operaciones financieras, presentan un aporte neto a los resultados de 1,6 millones de euros, lo que unido al resultado neto del resto de actividades de explotación (4,3 millones de euros) sitúan el margen bruto en 132 millones de euros.

La gestión de costes, enfocada a la racionalización del gasto acorde con la realidad económica, se ha traducido en una cifra de gastos de administración y amortizaciones de 108 millones de euros. Como consecuencia, el margen neto antes de provisiones y saneamientos, margen típico de explotación, se sitúa en 24 millones de euros.

La rúbrica de “perdidas por deterioro de activos financieros (neto)” recoge fundamentalmente el saneamiento de la inversión crediticia y asciende a 42 millones de euros, como consecuencia del control de la morosidad en lo que llevamos de año. Adicionalmente se han realizado saneamientos ante el deterioro de otros activos, principalmente participaciones y activos no corriente en venta, debido a la evolución del ciclo económico.

## **La Gestión del Riesgo**

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Banco, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. Este último determina, en última instancia, la capacidad financiera del Banco para absorber las pérdidas inesperadas que pudieran producirse como consecuencia de la materialización de alguno de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

Por lo que respecta a la infraestructura de gestión del riesgo, el Banco ha afrontado importantes mejoras en sus marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico como organizativo, reforzada en gran medida por su integración en el Grupo BBK. Estas mejoras se han realizado en línea con la evolución metodológica de la industria financiera y las directrices normativas que han ido entrando en vigor.

A nivel organizativo la gestión del riesgo constituye un pilar estratégico, sustentado en la implicación de la alta dirección y en la independencia entre el control y la gestión del riesgo. Respecto al primer punto, es el Consejo de Administración quien fija la política de control y gestión del riesgo, estableciendo los niveles máximos de riesgo a asumir en cada uno de los tipos, y la delegación de facultades a través de una estructura de comités que optimiza la gestión del riesgo.

## Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas provocadas por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad del acreditado.

El Banco gestiona el riesgo de crédito, como riesgo primordial de las actividades que desarrolla, con el objeto de preservar en todo momento la calidad de sus activos. La política de gestión crediticia fijada por el Consejo de Administración, está enfocada hacia la Banca local para garantizar una adecuada diversificación.

La gestión y control del riesgo de crédito se extiende por toda la organización, estando integradas en las áreas de Control Interno y Riesgos, las tareas de identificación, medición, admisión, seguimiento y recuperación.

El Banco cuenta en el proceso de admisión con circuitos diferenciados en función del tipo de riesgo a conceder, garantía ofrecida y segmento al que pertenece el cliente. Para la concesión y control del riesgo de crédito el Banco dispone de un equipo de analistas especializados.

Dada la especial situación de morosidad que presenta el sector financiero como consecuencia de la coyuntura económica de nuestro entorno, el Banco ha reforzado el seguimiento y recuperación del riesgo. En esta línea, se ha creado un área específica de Gestión de Activos Irregulares con gestores y analistas especializados.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado y las garantías que presenten.

A continuación se muestra un detalle a 30 de junio de 2011 y 31 de diciembre de 2010 del saldo vivo de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que contaban con garantías y mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor:

	2011	2010
Operaciones con garantía hipotecaria vivienda terminada	7.209.596	7.281.493
Operaciones avaladas por Entidades Financieras	16.398	16.793
Operaciones con otras garantías reales	3.440.160	3.566.939
<b>Inversión crediticia</b>	<b>13.041.420</b>	<b>13.080.986</b>

## Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros en los que se mantengan posiciones, pudiendo provenir tanto de operaciones de contado como de productos derivados. Suele manifestarse por una variación de sus componentes primarios o factores de riesgos (tipos de interés o de cambio, precio de las acciones o mercaderías, volatilidad en las opciones, etc.)

Los Órganos de Gobierno, como responsable último en la gestión integral de los riesgos, delega la gestión del riesgo de mercado en el Comité de Gestión de Balance, encargado de las políticas integrales de riesgos y de la definición de las estrategias de gestión de riesgos, niveles máximos deseables y procedimientos para su adecuado control, siempre dentro de las políticas globales establecidas por el Consejo de Administración, distribuyendo las mismas entre las distintas unidades de negocio.

Así, la función de Controller en Cajasur está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo

de mercado y del consumo por riesgo de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la alta dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Con el objeto de medir la exposición al riesgo de mercado, desde Control de Riesgos se ha diseñado un sistema de límites basado en un conjunto de medidas:

- Límites al volumen - Su objetivo es el de establecer límites cuantitativos máximos a las posiciones expuestas a riesgo de mercado.
- Límites Var - Su objetivo es determinar la probabilidad (con un cierto nivel de confianza y horizonte temporal) de pérdida potencial máxima que puede llegar a tener el Banco como consecuencia de las fluctuaciones de los precios en condiciones normales de mercado. El método empleado para calcular el valor en riesgo (Var) es tanto el paramétrico como el Var por simulación histórica, para lograr una mayor bondad en la predicción de los niveles de riesgo asumidos.
- Límites de sensibilidad - Su objetivo es medir la variación en el valor de la inversión ante variaciones en los tipos de interés.
- Pérdida Máxima (Límite de Stop loss) - La finalidad del mismo es limitar las pérdidas.

Los Órganos de Gobierno del Banco revisan y aprueban los límites al riesgo de mercado, al menos con carácter anual, con el objeto de que los mismos se adapten a las necesidades del Banco y situación de mercado de cada momento.

### **Riesgo de Interés**

El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar negativamente a la situación financiera del Banco, ya sea porque estas variaciones afecten al margen financiero o porque afecten al valor económico del Banco. Este riesgo surge por tanto por el desajuste que se da en volumen y plazos entre los activos y pasivos que vencen o se reprecian, como por la diferente intensidad con la que se repercuten las variaciones de tipos de interés en dichos activos y pasivos.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de interés global de balance en el Banco es el Comité de Gestión de Balance que, compuesto por los principales responsables de las distintas áreas del Banco, establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar el riesgo de interés, de acuerdo con los objetivos marcados.

Para medir la exposición al Riesgo de Interés, BBK Bank utiliza una serie de parámetros para aproximar, desde distintas perspectivas, cuál sería el impacto que tendría la evolución de los tipos de interés de mercado en la situación financiera del Banco. Entre ellos se encuentran el Gap de Sensibilidad del Balance, que se complementa con el estudio desde dos perspectivas diferentes, a corto plazo, mediante el análisis de impacto en el margen de intermediación y otro a largo plazo, mediante el análisis del impacto en los recursos propios y el valor económico del Banco, como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB) en esta materia.

Órganos de Gobierno y Comité de Gestión de Balance tienen definidos los límites máximos de riesgo a asumir, acotando el impacto en el margen financiero ante variaciones adversas de un punto porcentual en los tipos de interés, y en el valor económico, ante variaciones adversas en los tipos de dos puntos porcentuales, tal y como recomienda el CSBB.

## **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Banco para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para acometer sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

El Comité de Gestión de Balance es el órgano que tiene encomendadas las funciones de gestión, evaluación y seguimiento del Riesgo Liquidez, siempre dentro de los objetivos y políticas globales del Banco. Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, Cajasur realiza una vigilancia permanente de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos, utilizando periódicamente diferentes medidas para la gestión y control de la liquidez, entre los que destacan los siguientes:

- **Gap de liquidez:** Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja contractuales y esperadas que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- **Ratios de Liquidez:** A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintas ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez del Banco desde distintos enfoques.
- **Límites de Financiación Mayorista:** Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por el Banco.
- **Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias:** La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan al Banco tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, el Banco cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por el Banco, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación.

## **Riesgo de Cambio**

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que se opera.

El Banco mantiene la política de no incurrir en riesgo de cambio, procediendo a cubrir las posiciones tomadas o prestadas con la contratación de una operación de sentido contrario. El riesgo residual en divisas no es significativo.

## **Riesgo de Contrapartida**

El riesgo de contrapartida contempla las exposiciones con entidades financieras asumidas con todo tipo de operaciones y representa la probabilidad de incumplimiento por la contrapartida de sus obligaciones de pago en los plazos pactados.

El órgano que tiene encomendada la gestión del riesgo de contrapartida en el Banco es el Comité de Gestión de Balance que establece y aplica las líneas de actuación precisas para gestionar este riesgo de acuerdo con los niveles máximos de riesgo con cada contrapartida y Grupo que está dispuesto a asumir, por delegación del Consejo de Administración.

Las líneas de crédito así establecidas se actualizan trimestralmente, dada la frecuencia con la que se suelen actualizar los estados financieros de las contrapartes, realizando una revisión periódica de los eventos corporativos que pudieran afectar a la estructura de límites por grupos económicos. Todas las modificaciones en dichos límites deberán ser aprobados por el Comité de Gestión de Balance y Consejo de Administración en su caso.

### **Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional se define como la posibilidad de incurrir en las pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, los sistemas o el personal del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones supervisoras, judiciales, administrativas o de acuerdos entre las partes), excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

En el Banco, conscientes de la importancia que a nivel estratégico supone un adecuado control y gestión del Riesgo Operacional, se han fijado los siguientes objetivos:

- 1º Promover una cultura de gestión del Riesgo Operacional en el Banco.
- 2º Cumplir con los requisitos regulatorios y optimizar los consumos de capital por este riesgo.
- 3º Establecer sistemas y procesos que permitan la mejora continua en el Banco desde el punto de vista de Riesgo Operacional.
- 4º Desarrollar procedimientos para mitigar la exposición al Riesgo Operacional.

Partiendo de las premisas anteriores, y alineados con el modelo del Grupo BBK, se ha optado, en principio, para el cálculo de capital regulatorio por Riesgo Operacional, por el Método del Indicador Básico, si bien, se está trabajando en la implantación de un modelo que con una adecuada identificación, medición, mitigación y seguimiento del Riesgo Operacional, permitirá a medio plazo optar por el Método Estándar.

El modelo implantado en el Banco utiliza para la gestión metodologías cualitativa y cuantitativa.

La metodología cualitativa tiene como objetivo obtener un perfil del Riesgo operacional tanto por tipo de riesgo como por línea de negocio que nos permita conocer la exposición del Banco al riesgo operacional. La metodología cuantitativa tiene como objetivo registrar y clasificar por línea de negocio y tipo de riesgo las pérdidas ocurridas en el Banco por riesgo operacional.

A partir de las conclusiones obtenidas en los análisis realizados por ambas metodologías, se establecen controles y planes de acción que minimizan la exposición al riesgo operacional.

Dentro de este modelo se tiene ya implantada una base de datos de Eventos de pérdida que acumula eventos clasificados por tipo de riesgo y línea de negocio desde el año 2004, y que a cierre del primer semestre de 2011 tiene aproximadamente 40.600 eventos. Asimismo, hay implantado un sistema de auto-evaluación con más de 2.500 puntos de control, dirigido a todas las áreas del Banco que permiten evaluar periódicamente de forma cualitativa la exposición al riesgo operacional presente y futura.